

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Policía Local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Psicólogo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Trabajador Social.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Aparejador.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Profesor Escuela Municipal de Música.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Director Profesor Escuela Municipal de Música.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Gestión Turística.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Servicio Extinción de Incendios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Bombero-Conductor.

Personal laboral

Nivel de titulación: Bachiller, FP2 o equivalente. Denominación del puesto: Jefe de Instalaciones Deportivas. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP1 o equivalente. Denominación del puesto: Oficial 1.º conductor vehículo de minusválidos. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP1 o equivalente. Denominación del puesto: Monitor/a transporte escolar. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP1 o equivalente. Denominación del puesto: Cocinera Escuela Infantil. Número de vacantes: Una.

Andújar, 31 de octubre de 2006.–El Alcalde.

20802 *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2006, de la Diputación Provincial de Castellón, por la que se amplía la oferta de empleo público para 2006.*

Provincia: Castellón.

Corporación: Diputación Provincial.

Número de Código Territorial: 12000.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2006, aprobada por el Diputado Delegado de Personal de fecha 2 de noviembre de 2006.

Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativo.

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.

Castellón de la Plana, 2 de noviembre de 2006.–El Diputado Delegado de Personal.

20803 *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2006.*

Provincia: Jaén.

Corporación: Beas de Segura.

Número de Código Territorial: 23012.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2006, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de noviembre de 2006.

Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnico.

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración General, subescala Gestión. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Gestión.

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Policía.

Beas de Segura, 2 de noviembre de 2006.–El Alcalde.

20804 *RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), por la que se amplía la oferta de empleo público para 2006.*

Provincia: Sevilla.

Corporación: Las Cabezas de San Juan.

Número de Código Territorial: 41020.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2006, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de noviembre de 2006.

Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Encargado General. Número de vacantes: Una.

Las Cabezas de San Juan, 3 de noviembre de 2006.–El Alcalde.

20805 *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Alaior (Illes Balears), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2006.*

Provincia: Illes Balears.

Corporación: Alaior.

Número de Código Territorial: 07002.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2006, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 2006.

Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: 11. Denominación: Policía Local.

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Policía Local.

Personal laboral

Nivel de titulación: F.P.1 o E.S.O. Denominación del puesto: Oficial de Conservación, Mantenimiento y Oficios, Área de Urbanismo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Ayudante de Conservación, Mantenimiento y Oficios, Área de Urbanismo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Ayudante de Conservación, Mantenimiento y Oficios, Área Deportes. Número de vacantes: Dos.

Alaior, 4 de noviembre de 2006.-El Alcalde.

20806 RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» 118, de 3 de julio de 2006 (rectificación errores BOP 141, de 4 de agosto de 2006), y el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» 133, de 12 de julio de 2006 (rectificación errores BOJA 150, de 4 de agosto de 2006), publicaron íntegramente las bases generales de los procesos selectivos incluidos en el Plan General de Empleo 2006.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» 200, de 8 de noviembre de 2006, y el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» 206, de 24 de octubre de 2006, publicaron íntegramente las bases específicas del proceso selectivo para la provisión, por concurso-oposición reservada a proceso de consolidación de plantilla y empleo temporal, de una plaza de Técnico Auxiliar Gestión Administrativa, de la plantilla de personal laboral.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios referentes a la convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Palma del Río, 10 de noviembre de 2006.-El Alcalde-Presidente, P. D. de firma (Decreto 3795/2005, de 21 de noviembre), el Primer Teniente de Alcalde, Francisco J. Domínguez Peso.

20807 RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Aldaia (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 5.364, de 10 de octubre de 2006, se publican las bases específicas para la provisión mediante concurso-oposición de una plaza de Administrativo de Administración General, reservada a promoción interna.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación en el BOE del presente edicto.

Los anuncios sucesivos a estas convocatorias se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana».

Iniciado el proceso, el resto de los anuncios se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Aldaia, 13 de noviembre de 2006.-La Alcaldesa, Desemparats Navarro i Prósper.

20808 CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de noviembre de 2006, de la Diputación Provincial de León, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Advertido error en la inserción de la Resolución de 14 de noviembre de 2006, de la Diputación Provincial de León, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 28 de noviembre de 2006, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 41672, en el sumario, donde dice: «RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de León...», debe decir: «RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2006, de la Diputación Provincial de León...».

UNIVERSIDADES

20809 RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2006, conjunta de la Universidad Autónoma de Madrid y la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios para ocupar plazas vinculadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), y a tenor de lo establecido en el artículo 75 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante EUAM), en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (B.O.E. de 31 de julio, en adelante RDBG), modificado por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre (B.O.E. de 11 de noviembre), por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y en la Orden de 11 de abril de 1994, por el que se aprueba el Concierto entre la Universidad Autónoma de Madrid y el Instituto Nacional de la Salud.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH y los EUAM y, con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.-Para ser admitido a este concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Edad: Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber superado los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.